Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ACCIÓN DE TUTELA RAD 2022-00017-00
Radicado: T8792423

Al Despacho de la señora juez, informándole que regresó el expediente de la Honorable Corte Constitucional excluyéndola de revisión, para lo que estime proveer.

La Esperanza, 16 de enero 2024

FREDY FAJARDO ORTEGA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

La Esperanza, Norte de Santander, dieciocho de enero de dos mil veinticuatro

Obedézcase y cúmplase lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional, Sala de Selección, Corporación que en auto calendado el 29 de julio de 2022, excluyó de revisión la acción de tutela de la referencia, por lo que se dispone el ARCHIVO DEFINITIVO del expediente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

VERÓNICA OROZCO GÓMEZ
JUEZA

Firmado Por:
Veronica Orozco Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Esperanza - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48fd93a5e94e65f67506b49d116f1dd9f46fb396a17682971424278135b56cac**
Documento generado en 18/01/2024 02:21:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica